

CUDAP: EXP-UNC: 0003341/2016

VISTO:

El pedido de de aval institucional realizado por los organizadores del Encuentro Latinoamericano de Colectivo Varones a realizarse en Córdoba los días 13, 14 y 15 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que Varones Antipatriarcales Córdoba es un colectivo integrado por activistas con trayectoria en cuestiones de géneros y feminismos, ligados tanto al ámbito universitario como con el campo popular en general;

Que en dichas jornadas se realizan actividades abiertas a la comunidad en pos de la igualdad de géneros, de cuestionar y repensar las categorías tradicionales y dicotómicas de varón y de mujer, de lo femenino y lo masculino, con el fin de abordar la problemática de las identidades de un modo plural, disidente e igualitario;

Que el espacio combina y potencia mutuamente sus objetivos mediante la realización conjunta de experiencias con otras organizaciones provenientes del campo popular, de las diferentes luchas por la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos junto a colectivos de mujeres y del colectivo LGTTTBIQ;

Que durante cuatro años consecutivos, los distintos colectivos de varones de Latinoamérica celebran un encuentro masivo que busca nuclear a todos los espacios y organizaciones que comparten el mismo objetivo;

Que estos encuentros han sido impulsados por colectivos y activistas de Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay;

Que los Encuentros Latinoamericanos de Colectivos de Varones (ELCV) han oficiado de laboratorio en el que centenares de activistas, profesionales y agentes culturales han tenido la oportunidad de compartir experiencias, saberes, tácticas y estrategias de construcción/deconstrucción de las trayectorias singulares y colectivas que se involucran en la lucha hacia la igualdad y equidad entre los géneros, y el respeto por los derechos humanos;

Que los ELCV resultan instancias privilegiadas para potenciar diferentes trabajos regionales que estimulen la participación de los hombres en su diversidad a enfrentar las problemáticas de género que son de mayor actualidad: violencia machista, homofobia, Educación Sexual Integral, prevención de VIH, nuevas paternidades, etc;

Que los Colectivos de Varones involucrados en la organización de este evento hemos definido que el 5° ELCV 2016 se celebre en nuestra ciudad, apostando a la visibilidad creciente de las violencias de géneros y al desarrollo de estrategias de lucha y cambio desde nuestro lugar como varones en nuestra sociedad;

Que la Universidad no está ajena a las múltiples problemáticas sociales, sino que

CUDAP: EXP-UNC: 0003341/2016

es un actor fundamental en la producción y reproducción de conocimiento y prácticas que legitiman o cuestionan estas divisiones sexo genéricas;

Que en los últimos años, tanto la Facultad de Filosofía y Humanidades como la Universidad Nacional de Córdoba han abordado a través de diversas formas académicas, institucionales y políticas este tipo de problemáticas, sin embargo aún es un punto pendiente del debate el abordaje de la construcción/deconstrucción de las masculinidades, en ese sentido, el 5° ENCV presenta una oportunidad para abordar esta temática.

Por todo lo mencionado reconociendo la importancia política y académica de dicho evento y el especial compromiso que esta unidad académica tiene con estas problemáticas.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar aval institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba al 5° *Encuentro Latinoamericano de Colectivo Varones 2016* que se realizará en Córdoba los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 035
JC



Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades